



administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2024/2319, de fecha 10 de diciembre de 2024 y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. Mariano Ucen-do Díaz-Pintado, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 31 de marzo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 4930

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>